

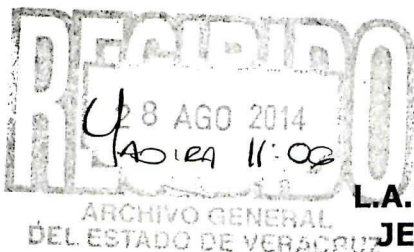
Acuse.
MTRA. OLIVIA DOMÍNGUEZ PÉREZ
DIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 21 fracción IV, 26 fracción IV, 30 y 31 de la Ley No. 71, de Documentos Administrativos e Históricos del Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave, solicito a Usted de la manera más atenta su visto bueno y autorización para proceder a la baja de documentos que cumplieron con su periodo de vida útil conforme al acta de baja documental y a los catálogos de vigencia, correspondientes a información de la **Unidad Administrativa** de esta Contraloría General del Estado, por lo que anexo envío el **acta de baja con su inventario de expedientes** (en tres tantos) que procederán a darse de baja en esta Dependencia.

Es importante señalar, que previamente se llevó a cabo la verificación por el área antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

c.c.p. **ARCHIVO**
CFSP/azs/remm